

# **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 2019 - Año de la Exportación

#### Informe

	•				
	11	m	$\Delta$ 1	rn	
1.4					•

**Referencia:** REG - EX-2018-34531490- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION SECT Nº 675/19 (RESOL-2019-675-APN-**SECT#MPYT**) se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 3, en páginas 17/18 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1191/19.-**

## ACTA COPAR ALEARA - TRILENIUM S.A. - CCT N° 977/08 "E"

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Junio de 2018, se reúnen el Sr. Ariel FASSIONE en su calidad de Secretario Gremial, la Sra. Sandra Weber en representación de la secretaría de la mujer, el Sr. Néstor Adalberto RUIZ, el Sr. Carlos Raúl MONENTE y el Sr. Víctor Hugo CLAUSSEN en su carácter de delegados en representación del SINDICATO DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ALEARA) por una parte y por la otra la Sra. Mónica Sandra GONZALEZ y el Sr. Alejandro Pablo DE BRASI, en representación de TRILENIUM S.A., todas partes firmantes del C.C.T. N° 977/08 "E", acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO**: Otorgar una asignación no remunerativa por única vez de \$ 16.200 para todas las categorías, pagadera en cuatro cuotas según detalle en Anexo "A".

<u>SEGUNDO</u>: Otorgar un incremento en los salarios básicos vigentes al 31 de Mayo 2018 de un 12 % a partir del mes de Octubre 2018 y hasta el mes de Noviembre 2018 inclusive, según detalle en Anexo "A".

<u>TERCERO</u>: Fijar el Plus por Presentismo (art. 12.2) en la suma de \$ 1.352 desde el mes de Octubre de 2018.

<u>CUARTO</u>: Fijar el Premio Bimestral por Asistencia Perfecta (art. 13.3) en la suma de \$ 1.352 desde el mes de Octubre de 2018 (se aplica a partir del quinto bimestre 2018, que se abona en Octubre 2018).

**QUINTO**: Fijar el adicional por Rotatividad y Nocturnidad (art. 12.3) en la suma de \$ 1.688 desde el mes de Octubre de 2018.

**SEXTO**: Fijar el Adicional por Función aplicable a la categoría: Maestranza "B", en la suma de \$ 627 y a la categoría Controladores Bomberos, en la suma de \$ 1.088, desde el mes de Octubre de 2018.

**SEPTIMO**: Fijar el adicional por Fallo de Caja (art. 13.4) en la suma de \$ 560 desde el mes de Octubre de 2018.

<u>OCTAVO</u>: Fijar el adicional por Plus Colaboración (art. 9) en la suma de \$ 600 desde el mes de Octubre de 2018.

**NOVENO**: Los valores establecidos como Salario Básico, la totalidad de los Adicionales y las asignaciones no remunerativas, son calculados proporcionalmente en las ¾ partes de los consignados en el Anexo "A", cuando se trate de trabajadores a tiempo parcial (art. 11.7 CCT).

Habiendo arribado a un acuerdo con vigencia 1° de Junio 2018 al 30 de Noviembre 2018, ambas partes solicitan al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social la

homologación del presente.

ELANDO P. DE BOYSI

MONICAS. GONZNEZ

MONENTE CARLOR

# ANEXO "A"

CATEGORÍAS	SALARIO BASICO Art.12.1 01/10/2018	PLUS POR PRESENTISMO Art.12.2 01/10/2018	ROTATIVIDAD Y NOCTURNIDAD Art.12.3 01/10/2018	ADICIONAL POR FUNCION 01/10/2018	FALLO DE CAJA Art.13.4 01/10/2018	ANR CUOTA 1 (JUNIO 2018)	ANR CUOTA 2 (JULIO 2018)	ANR CUOTA 3 (AGOSTO 2018)	ANR CUOTA 4 (SEPTIEMBRE 2018)
Maestranza "A"	\$ 16.996	\$ 1.352	\$ 1.688			\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Maestranza "B	\$ 16.996	\$ 1.352	\$ 1.688	\$ 627		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Valet Parking.	\$ 17.708	\$ 1.352	\$ 1.688			\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Cajeros VP	\$ 18.806	\$ 1.352	\$ 1.688		\$ 560	\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Controladores Resguardo	\$ 20.570	\$ 1.352	\$ 1.688			\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Controladores Bomberos	\$ 20.570	\$ 1.352	\$ 1.688	\$ 1.088		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Asistente de Sala Inicial	\$ 21.150	\$ 1.352	\$ 1.688			\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Asistente de Sala Junior	\$ 24.632	\$ 1.352	\$ 1.688			\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Asistente de Sala Master	\$ 28.941	\$ 1.352	\$ 1.688			\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Técnico Inicial Laboratorio	\$ 22.318	\$ 1.352	\$ 1.688			\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Técnico Junior Laboratorio	\$ 26.655	\$ 1.352	\$ 1.688			\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Técnico Master Laboratorio	\$ 30.495	\$ 1.352	\$ 1.688			\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Operario Mantenimiento	\$ 26.387	\$ 1.352	\$ 1.688			\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Técnico Mantenimiento	\$ 28.791	\$ 1.352	\$ 1.688			\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Técnico Calificado Mantenimiento	\$ 31.189	\$ 1.352	\$1.688			\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3/.600	\$ 3.600

ALEJANDRO PABLO DE BOARS

MONICOS. GONZALEZ

Buiz NesroeA

U. CORREH CLAUSEN

Suillermo Ariel Fassione Secretario Gremial ALEARA

SANDED WEBER



#### EX-2018-34531490-APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 08 días del mes de Agosto de 2018, siendo las 15.00 horas, comparece en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante mi Lic. Fiorella COSTA, Secretaria de Conciliación del Departamento Nº 3 de Relaciones del Trabajo, el Sr. Mariano ZEISS PRIETO, D.N.I Nº 22.379.329, en carácter de Secretario General, en representación del SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA.----

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley Nº 14250.

Con lo que termino el acto, siendo las 15.30 horas, firmando el compareciente previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico.

PARTE SINDICAL

Lig. Élorella COSIA Secretaría de Conciliación DNRT - Depto. 3

M.T.E. v S.S.



#### EX-2018-34531490-APN-DGD#MT

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley Nº 14250.

Con lo que termino el acto, siendo las 15.30 horas, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico.

PARTE EMPRESARIA

LIC. FIOTOIIA COSTA Secretaría de Conciliación DNRT - Dento, 3 M.T.E. y S.S.



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

r /				
m	m	P	rn	۰,

**Referencia:** Reso 675-19 acu 1191-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.